



Torrejón “Ciudad del Deporte”:

Un compromiso con la Calidad

Misión:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de una amplia oferta de servicios y actividades físico-deportivas, garantizando para ello el correcto uso de las instalaciones.

Compromisos de Calidad:

Para acercar más la Política de Calidad al ciudadano se establecen unos compromisos desde la Concejalía que garanticen el servicio creando la Carta de Servicios que se detalla a continuación:

Atención e información al Ciudadano:

Se facilitará información sobre los servicios, instalaciones y programas llevados a cabo por la Concejalía en todas las instalaciones, así como en las oficinas centrales.

Se realizará el alta en cualquier actividad deportiva así como la expedición del Abono Deportivo Municipal (ADM), en el instante de su inscripción.

Posibilidad de consultar la información referente a la Concejalía vía Internet a través de la web:

www.deportes-torrejon.com

Control higiénico-sanitario:

Controles higiénicos-sanitarios en las piscinas tres veces al día quedando registrados en los paneles habilitados para ello.

Una vez al mes se realizará un control higiénico-sanitario del agua de las piscinas en un laboratorio externo.

Compromiso de Mantenimiento:

Intervención inmediata ante cualquier avería en las instalaciones, comprometiéndose a solventar el problema sin que acarree una pérdida del servicio deportivo superior a 48 horas. En tal caso la Concejalía se compromete a buscar una alternativa.

Limpieza:

Limpieza diaria de zonas húmedas, aseos y vestuarios, quedando registrada al menos dos veces al día en su correspondiente hoja de control.

Así mismo la Concejalía se compromete a mantener limpias las instalaciones para el correcto funcionamiento de las actividades deportivas que en ellas se lleven a cabo.

Puntualidad en los Horarios:

Puntualidad en los horarios previstos para las actividades y servicios, garantizando la sustitución de profesores/as y la no suspensión de ningún clase, salvo circunstancias excepcionales.

Sugerencias, Quejas y Reclamaciones:

Se podrán a disposición de los ciudadanos hojas de sugerencias, quejas y reclamaciones cada una de ellas con su correspondiente formato. Comprometiéndose la Concejalía a dar respuesta a las mismas antes de 10 días hábiles.